



ORE/058/11.

Mérida, 01 de Julio de 2011.

Ciudadano:

**Decano Presidente y demás Miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes.-

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en la oportunidad de remitir Informe sobre los Casos de la Agenda Ordinaria N° 13 del Consejo de la Facultad de **Fecha 01 de Julio de 2011.**

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES QUIEN REMITE EN ANEXO INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES DE ESTA FACULTAD.

**3.1. COMUNICACIÓN DE LA BR. UZCÁTEGUI PARRA, DAYARI ELIZABETH, C. I. N° 18.125.357, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.**

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2006.
- b) Tiene aprobadas 4 asignaturas.
- c) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el período U-2009.
- d) No realizó inscripción en el período U-2011.



**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012 a realizarse del 11/07/2011 al 15/07/2011.

**3.2. COMUNICACIÓN DE LA BR. VILLARREAL ROJAS, KAREN RAFAELA, C. I. N° 18.577.416, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA CIENCIAS POLÍTICAS QUIEN SOLICITA CAMBIO DE OPCIÓN TIPO “C” PARA LA CARRERA DE DERECHO PRESENCIAL.**

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2010 y solicitó diferimiento de inicio de clases para el período U-2011.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrita en el período U-2011 con 4 asignaturas.

**SE SUGIERE:** En cuenta de la solicitud. Las solicitudes se recibirán del 6/02 al 10/02/2012. En ese momento se estudiarán todas las solicitudes e ingresarán los mejores promedios de acuerdo con la tabla de cupos que al efecto establezca el Consejo de Facultad para esta modalidad. Debe inscribirse en el período U-2012.

**3.3. COMUNICACIÓN DE LA BR. SALAZAR VILLEGAS, ZENAIDA DEL CARMEN, C. I. N° 8.027.309, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.**

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2003.
- b) Tiene aprobadas 20 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2011.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012 a realizarse del 11/07/2011 al 15/07/2011.



**3.4. COMUNICACIÓN DEL BR. PÉREZ MUJICA, CARLOS JOSÉ, C. I. N° 5.464.324, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO A DISTANCIA (EIDIS) QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN DEBIDO A INCOVENIENTES EN EL PROCESO DE CULMINACIÓN, ENTREGA Y DEFENSA DE TESIS DE GRADO (A NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN), A LA VEZ QUE CUMPLÍA CON LA REINCORPORACIÓN A LA DOCENCIA EN LA FACULTAD DE MEDICINA.**

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2010 y solicitó diferimiento de inicio de clases para el período A-2011.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrito en el período A-2011 con 3 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el período A-2012 a realizarse del 20/02/2012 al 24/02/2012.

**3.5. COMUNICACIÓN DEL BR. SÁNCHEZ LUSARDO, FREDDY JOSÉ, C. I. N° 16.445.077, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA RECUPERACIÓN DE CUPO.**

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 4 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2008 al período U-2011.



**SE SUGIERE:** La solicitud está mal formulada. Al bachiller le corresponde es la reincorporación para el período U-2012 a realizarse del 11/07/2011 al 15/07/2011.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Juan Carlos Fernández.  
Director ORE

JCF/mk.